

Iztapalapa, Ciudad de México, 23 de enero de 2025

BOL. 145/230125

SE INSTALA EN IZTAPALAPA, COMITÉ DE NOMENCLATURA; REVISARÁ NOMBRES DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

A fin de establecer una coordinación interinstitucional para la homologación y modificación de los nombres de vialidades y espacios públicos en Iztapalapa, se realizó la instalación del Comité de Nomenclatura de la Alcaldía.

Se trata de un órgano colegiado técnico para la revisión, discusión y aprobación de modificaciones y cambios en los nombres de las calles, barrios y pueblos en la demarcación.

Durante el encuentro con autoridades capitalinas y directores territoriales, la alcaldesa Aleida Alavez explicó que la pertinencia del Comité no sólo radica en mantener actualizado el ordenamiento urbano, sino también en cambiar los nombres que hacen referencia a personajes o ex gobernantes que, en algún momento de la historia, hicieron daño al pueblo.

"Históricamente se han asignado nombres a vialidades, colonias, pueblos y espacios públicos atendiendo al dominio público y a las disposiciones de las autoridades, pero con el paso del tiempo algunos de esos nombres tienen que modificarse por la propia petición de la ciudadanía o también porque recuperamos nuestra memoria histórica", expresó la mandataria.

Comentó que desde la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México se ha impulsado, desde hace años, el cambio de nombres de memoria vergonzosa, por nombres de personalidades ilustres, sobre todo de mujeres que con su trabajo, su vida y su historia defendieron los derechos del pueblo.





En ese marco, comentó la alcaldesa, "nos sumamos a esta iniciativa, a través de la instalación de nuestro Comité, para abonar a esta importante tarea de dar a nuestros espacios públicos una nueva identidad".

Puntualizó que en el caso específico de la demarcación, el Comité abordará situaciones de subdivisión para la cartografía de Iztapalapa, como lo son los códigos postales.

El Comité de Nomenclatura de la Alcaldía Iztapalapa tiene como responsabilidad atender permanentemente cada una de las peticiones y solicitudes de cambio o aclaración de nomenclaturas; instalar subcomités para la revisión de casos especiales; la elaboración del Padrón y Catálogo de Colonias, Barrios, Pueblos y Vías Públicas.

Asimismo, diagnosticar e inventariar placas de nomenclatura, que dé pauta al Programa Universal de Renovación de éstas, para identificar los puntos precisos donde se requiera su mantenimiento y renovación, además de plantear un diseño que les dé la identidad propia de la demarcación.

--O--

